



Respuesta del Director General a la discusión de su Memoria

1. Introducción

El Presidente de la Conferencia este año, el Sr. Cestmir Sajda, Ministro de la República Checa, ha recibido oportunamente muchas expresiones de admiración y gratitud por la labor que ha llevado a cabo durante las últimas dos semanas. Ha sido un verdadero placer trabajar con un colega tan informado, cabal y cordial. La forma en que ha dirigido nuestras labores, con gran atención y sensibilidad, ha marcado la pauta de lo que a mi parecer, y espero que también al de ustedes, ha sido la buena marcha de esta reunión de la Conferencia, durante la cual se han abordado muchas cuestiones importantes y, en ocasiones, muy específicas. Hago extensivo también mi agradecimiento a sus Vicepresidentes igualmente diligentes, la Sra. A. Andel Hady, Ministra de Recursos Humanos y Migración de Egipto, el Sr. J. de Regil de México, por el Grupo de los Empleadores, y el Sr. N. M. Adyanthaya de la India, por el Grupo de los Trabajadores. Todos ellos merecen plenamente el honor de presidir el parlamento mundial del trabajo. Regresarán a casa cansados, pero con la satisfacción del trabajo bien hecho.

Permítanme aprovechar la ocasión para agradecerle al Sr. Ministro Carlos Tomada, de la Argentina, su exhaustivo resumen de la voluminosa labor realizada por nuestro Consejo de Administración durante este último año. El Consejo de Administración es la sala de máquinas de la OIT, y su informe refleja que está trabajando a todo vapor. Debo destacar su notable conducción de esta institución de gobernanza de la OIT.

La Conferencia ha contado con una nutrida asistencia. La diversidad de culturas y experiencias que representan ustedes es extraordinariamente enriquecedora para nuestra Organización. La información, las ideas, las propuestas, las observaciones y las críticas que han expresado en la sesión plenaria y en las Comisiones serán fuente de inspiración para la labor de la Oficina y del Consejo de Administración durante el año que viene. Permítanme, no obstante, citar a una oradora en particular, cuyas palabras captaron gran parte del espíritu que inspira el compromiso de los delegados de la Conferencia Internacional del Trabajo. La Sra. Sharon Clair se presentó como la primera Vicepresidenta del Consejo de Sindicatos de Nueva Zelandia perteneciente a la comunidad maorí y expuso algunas de las enseñanzas de su gente sobre las relaciones que deberíamos mantener entre nosotros, con nuestro entorno y en el trabajo. Dijo que «el trabajo era uno de los caminos más importantes para conocernos como personas». Pienso que todos hemos de estar de acuerdo con esta afirmación, y que por ese motivo la OIT es un lugar tan importante para que personas de todo el mundo se encuentren, lleguen a conocerse y se respeten.

Ahora bien, no estamos logrando estar a la altura de las oportunidades que se nos brindan para el diálogo puesto que, a pesar de los muchos llamamientos al cambio, sigue

habiendo demasiado pocas mujeres en nuestra Conferencia. En el total de personas acreditadas las mujeres representan el 24,3 por ciento, mientras que el año pasado representaban el 22,2 por ciento. El resultado es mejor en el caso de los gobiernos que en el de los empleadores y los trabajadores: algo más del 30 por ciento de los delegados gubernamentales son mujeres, mientras que en el caso de los empleadores suman el 20 por ciento y en el de los trabajadores el 17 por ciento. También cabe destacar que las mujeres tienen una menor proporción de puestos titulares. Este año, en las delegaciones gubernamentales el 18,8 por ciento de los titulares han sido mujeres. En el caso de los empleadores el porcentaje correspondiente ha sido el 12,6 por ciento y en el de los trabajadores el 10,1 por ciento. Comparto la opinión expresada por la Comisión de Verificación de Poderes que «deplora profundamente que este porcentaje siga permaneciendo bajo desde hace tantos años». En la sesión plenaria, sólo 41 de los 286 oradores eran mujeres (14 por ciento), y en la sesión especial sobre el trabajo infantil, de los 53 oradores, sólo 16 eran mujeres (30 por ciento). Hubo 24 delegaciones en cuya composición el porcentaje de mujeres era como mínimo del 40 por ciento y quisiera citarlas: Alemania, Australia, Austria, Bahamas, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estados Unidos, Estonia, Finlandia, Francia, Irlanda, Lituania, Namibia, Noruega, Polonia, Reino Unido, Rwanda, Suecia y Suiza. Siete delegaciones (las que están subrayadas) tenían un porcentaje igual o superior al 50 por ciento.

Fue para nosotros un honor recibir a la primera mujer elegida para liderar un país africano. Su Excelencia la Sra. Ellen Johnson Sirleaf, Presidenta de la República de Liberia, quien habló elocuentemente sobre el terrible legado de la barbarie del conflicto civil que han vivido África y Liberia. Mirando hacia el futuro, veía que para su país se abría un camino que «tiene que nutrirse continuamente con nuestro compromiso de renovación nacional, con un programa de reconciliación, con una visión de reconstrucción, y la determinación de renunciar para siempre a la guerra». Respecto de la consolidación de la paz a través del alivio de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenidos, explicó que «nuestro programa nacional encierra una visión muy arraigada en nuestra determinación de humanizar y devolver la dignidad a la fuerza de trabajo de Liberia». En su país el desempleo superaba el 85 por ciento y la desocupación entre los jóvenes alimentaba el desencanto social. «Para nosotros, el empleo es sinónimo de paz». Subrayó el desarrollo de los recursos humanos como uno de los ámbitos prioritarios de su administración, que incluía la restauración de la administración del trabajo como función del gobierno, la formación, un examen de las leyes laborales en relación con las normas internacionales del trabajo, la adopción de medidas para eliminar el trabajo infantil y la trata de seres humanos y la celebración de una conferencia nacional del trabajo. Asimismo, hizo un llamamiento para promover asociaciones internacionales en favor de su país con la OIT y otros interlocutores a través de marcos como el G8, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, el seguimiento del Documento Final de la Cumbre Mundial y la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social. «Nuestras estrategias internacionales y nacionales deben luchar contra la pobreza y conseguir cimientos firmes para un crecimiento sostenible y equitativo que aporte verdaderos frutos a la clase trabajadora y a los pobres en nuestros países.»

Invertir las tendencias mundiales de falta de justicia y equidad en los mercados era de vital importancia. La Presidenta manifestó su satisfacción por la reciente visita de un equipo de la OIT que había ayudado a su gobierno a desarrollar un programa de empleo de emergencia, como primer paso para un programa de acción para fomentar el empleo a largo plazo. El renacimiento de su nación dependería de la aplicación efectiva y oportuna del programa de emergencia en el menor plazo posible. Consideraba que el Programa de Trabajo Decente de la OIT era muy importante para Liberia y pidió la asistencia de la OIT a través de un programa de trabajo decente por país basado en la asociación pública y privada y en el tripartismo. Por último, nos informó de que Liberia estaba sometiendo varios convenios de la OIT a su Parlamento nacional, incluidos los

Convenios núms. 100, 138 y el nuevo Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006. La breve ceremonia en la que se estamparon las firmas y que tuvo lugar al final de su elocución hizo de Liberia, que es el segundo Estado del pabellón (registro) del mundo, el primer país en ratificar este nuevo Convenio. Fue un momento de gran trascendencia para Liberia y para la OIT, que espero no sea más que el primero de una vigorosa ola de ratificaciones.

Su Excelencia el Sr. Oscar Arias Sánchez, Presidente de la República de Costa Rica, que en su condición de Premio Nobel de la Paz simboliza la constante lucha por la paz, la justicia social y el desarrollo, inició su discurso ante la Conferencia expresando solidaridad con los valores y principios de la OIT. Consideraba que era un gran reto avanzar hacia una globalización más justa y adaptarse a los vertiginosos cambios tecnológicos y económicos. Por ello, a Costa Rica le enorgullecía apoyar plenamente a la OIT que «está haciendo más que nadie para que la dimensión social de la globalización no sea relegada al olvido ni subordinada a los imperativos de la acumulación económica». Reflexionando sobre algunos de los grandes dilemas de la especie humana, subrayó la importancia de los valores humanos en las políticas públicas. «Progresamos éticamente cuando ponemos al trabajo decente y a la defensa de la dignidad humana en el centro de nuestras políticas públicas». También se hizo eco del llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Unión Europea y América Latina y el Caribe para contar con «un reflejo institucional que plantee: ¿qué puede hacer esta política por el empleo?».

El Presidente se centró en dos tareas estratégicas, invertir en educación y propiciar el libre comercio entre los países. Dijo que no existía «peor obstáculo para la creación de empleos decentes que una educación deficiente». Asimismo, necesitaban «profesores capaces, comprometidos y remunerados, condiciones de las que depende la suerte de todo nuestro sistema educativo». La equidad en la educación de las mujeres conducía a la equidad en el empleo, lo que a su vez contribuía a construir una sociedad justa, donde cimentar el crecimiento, el desarrollo y la paz. La lucha por conseguir trabajos mejores a través de la educación y de las competencias también estaba muy ligada a la lucha por la desmilitarización y el desarme. «Otro elemento fundamental en la solución del problema del empleo es el comercio internacional». Consideraba el libre comercio no como un destino sino como un camino que había que transitar correctamente. Las economías abiertas hacían posible la creación de sectores dinámicos y productivos y la creación de suficientes empleos de calidad para la juventud. Para Costa Rica, la experiencia del libre comercio había sido positiva pero no perfecta. Su país se enfrentaba a crecientes problemas de distribución de la riqueza y a unos niveles de pobreza que seguían siendo inaceptablemente elevados. No obstante, consideraba que dichos problemas hubieran sido mucho peores si la economía no se hubiese abierto. No era de la opinión que «la reducción de barreras económicas conduce por fuerza a un debilitamiento de los estándares laborales», sino de que «cada uno de nuestros gobiernos debe insistir en que los tratados de libre comercio respeten los derechos laborales, e incluso consideren ese respeto como una condición indispensable para cualquier acuerdo». Expresó el compromiso de su Gobierno con el derecho de negociación colectiva y con la aprobación de una reforma laboral que agilizase los procesos judiciales para tutelar los derechos de los trabajadores. Los países en desarrollo necesitaban un comercio libre y en igualdad de condiciones para todos, sin embargo «en el libre comercio somos todos iguales, pero hay algunos que son más iguales que otros». Por consiguiente, los países industrializados deberían ofrecer algo más que solidaridad, por ejemplo, coherencia. Si creían en el libre comercio debían abrir todos los mercados. El compromiso con la justicia social y la democracia en sus países debería aplicarse también en el ámbito internacional. Concluyó diciendo que «que muchas de las más graves amenazas a la paz y a la democracia que hoy enfrentamos, se originan en países con altas tasas de desempleo y subempleo» y que «el destino de cada uno depende del otro, hoy como nunca antes. Esta es la razón por la que resulta vital el diálogo que desde la OIT se propicia».

2. Cambios en el mundo del trabajo

Muchos oradores se refirieron a nuestra Memoria, titulada «Cambios en el mundo del trabajo», y a menudo lo hicieron en relación con la pertinencia y la oportunidad para sus propios países de la información y el análisis que contenía. El Presidente de la Conferencia, Sr. Sajda, al recordar su experiencia en el mundo empresarial, comenzó el debate elogiando la Memoria como una investigación sobre la base de conocimientos que necesita la OIT para satisfacer las necesidades de sus clientes. Señaló que «esta Memoria plantea cuestiones muy importantes para la Organización y es de lectura muy amena». El Sr. Funes de Rioja, que intervino en nombre del Grupo de los Empleadores, también se mostró satisfecho por el hecho de que la Memoria se centrara en los cambios y las oportunidades, y señaló que «Las empresas y nuestras organizaciones vivimos día a día ese cambio y debemos ser capaces de traducirlo en oportunidades, oportunidades no sólo para nuestras empresas sino también para nuestros trabajadores». Sir Roy Trotman, del Grupo de los Trabajadores, dijo que la Memoria era «un excelente estudio sobre las cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo» que serviría «como texto de referencia para las organizaciones de trabajadores de todo el mundo cuando formularan estrategias de cara al futuro», y que confiaba en que también lo utilizaran las organizaciones de empleadores y los gobiernos nacionales. En opinión del Sr. Tian, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de China, la Memoria estaba «llena de opiniones enriquecedoras y realistas». El Sr. Togari, Viceministro de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón, dijo que la Memoria era «una buena orientación para las futuras actividades de la OIT».

Los elogios a la Memoria resultan sumamente alentadores. Como señalé en mis observaciones iniciales, este documento no se preparó de la misma forma que las memorias temáticas que he presentado en anteriores ocasiones a la Conferencia. Esta vez, celebramos una discusión de amplio alcance en todas la Oficina sobre diversas cuestiones relacionadas con el mundo del trabajo. Funcionarios de todo el mundo y de todos los sectores y departamentos de la Oficina aportaron información, ideas, análisis y experiencias. Aunque en nuestro Reglamento se especifica que, como Director General, soy responsable de la presentación de memorias a la Conferencia, debo reconocer que, en este caso, sus muestras de agradecimiento deberían dirigirse en realidad a todo el personal de la OIT. Me siento muy orgulloso de la labor que ha llevado a cabo nuestro equipo, a quien, sin duda, la respuesta que ha recibido esta Memoria alentará a seguir mejorando y actualizando nuestra base de datos para poder prestar los servicios que nos solicitan. Reflexionaremos sobre las diversas recomendaciones formuladas para presentar otras memorias similares en el futuro.

La discusión de las cuestiones planteadas en la Memoria puede agruparse en cuatro temas fundamentales mencionados por nuestros delegados.

2.1. El trabajo decente y el programa internacional de desarrollo

Muchos oradores expresaron su firme apoyo a los progresos que hemos realizado en los últimos años para aumentar el reconocimiento de la función que desempeña la OIT en el desarrollo internacional y la importancia esencial de crear oportunidades de trabajo decente a fin de reducir la pobreza. El Sr. Bartenstein, Ministro Federal de Economía y Trabajo de Austria, subrayó que «otro resultado gratificante de la labor de la OIT y de sus esfuerzos para garantizar la coherencia política en el ámbito internacional es el reconocimiento del trabajo decente y el empleo productivo como objetivos mundiales en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de las Naciones Unidas, celebrada en septiembre de 2005». Sin embargo, ese orador y muchos otros advirtieron que «debemos seguir esforzándonos y utilizar los foros internacionales para dotar a la globalización de una

dimensión social que integre el objetivo del trabajo decente y, en particular, la protección de las normas fundamentales del trabajo». El Sr. Mlidlalana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, señaló que «el empleo desempeña una función primordial en la plena realización de los individuos y las sociedades. Aunque el empleo puede fomentar la integración y la cohesión sociales, también puede propiciar la exclusión al limitar el acceso a los puestos de trabajo y prever salarios demasiado bajos para satisfacer las necesidades humanas y sociales básicas, lo que favorece la sumisión y la marginación». El Sr. Acharya, hablando en nombre del Gobierno del Nepal, dijo que «es evidente que los más débiles y los que ocupan los puestos más bajos de la escala económica, que están atrapados en un círculo vicioso de pobreza con un escaso equilibrio, se enfrentan a una baja productividad, un escaso crecimiento y un alto nivel de desempleo. Se les ha marginado sistemáticamente de esta corriente globalizada de prosperidad. Así pues, nuestros esfuerzos colectivos deberían dirigirse a promover una región globalizada integradora y justa que englobe a todos». El Sr. Hugueneu Filho, delegado gubernamental del Brasil, afirmó que «el concepto de trabajo decente es una aspiración universal de nuestra sociedad frente a las oportunidades y los retos de la mundialización».

Muchos participantes en el debate se refirieron a la importancia de las oportunidades de trabajo decente para las mujeres y los hombres que viven sumidos en la pobreza. La Sra. Jämtin, Ministra de Cooperación para el Desarrollo Internacional de Suecia, dijo que «el reto más importante para la humanidad es erradicar la pobreza, y nuestros esfuerzos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio deben partir de la perspectiva de los pobres. En términos de crecimiento económico, ello entraña considerar a los pobres como actores económicos. Tenemos que aumentar sus posibilidades de participar en una producción mayor y más eficaz de bienes y servicios, y en el reparto de los beneficios». Varios oradores manifestaron preocupación por el aumento de las desigualdades dentro de los países y entre ellos. El Sr. Kurshid Ahmed, delegado de los trabajadores del Pakistán, pidió «el establecimiento de un orden económico internacional equitativo que otorgue a los países en desarrollo una parte justa del comercio internacional y el acceso a conocimientos y tecnologías actualizados para que puedan mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos», así como la adopción de medidas a escala nacional para reducir las desigualdades en el reparto de la riqueza mediante políticas «destinadas a asegurar salarios justos, fortalecer los servicios públicos y garantizar la protección de la seguridad social para los trabajadores».

El Sr. Castillo Caminero, que intervino en nombre de los empleadores de la República Dominicana, dijo que para enfrentarse a las amenazas contra la paz y el desarrollo humano era importante acabar con la incertidumbre y la inseguridad, y señaló que «creemos que ha llegado el momento de repensar los medios de actuación de la OIT y de toda la arquitectura del sistema de las Naciones Unidas, si es que queremos paz duradera y el bienestar de la humanidad». El Sr. Kudatgobilik, delegado de los empleadores de Turquía, pidió que «la creación de empleo fuera una cuestión prioritaria para la OIT y para otros organismos internacionales conexos». El Sr. Malik Asif Hayat, secretario del Ministerio de Trabajo, de Mano de Obra y de los paquistaníes en el extranjero, de Pakistán, describió de qué manera su Gobierno había situado el sector social en el centro de la planificación del desarrollo en su reciente documento de estrategia de lucha contra la pobreza y marco de desarrollo a mediano plazo. El Ministro de Estado para el Trabajo y el Empleo de la India, Sr. Chandra Sekhar Sahu, describió el enfoque normativo de su Gobierno con respecto a la gran cantidad de desafíos en materia de empleo a los que se enfrentaba su país, donde el 90 por ciento de los 400 millones de trabajadores realizan actividades en la economía informal, la mitad de la población tiene menos de 25 años y es preciso crear 10 millones de empleos productivos cada año. «La política de empleo no debe aspirar únicamente a crear más puestos de trabajo, sino también a garantizar que las condiciones laborales de los empleos existentes y nuevos sean adecuadas. Estamos plenamente de acuerdo con los principios propugnados en el Programa de Trabajo Decente de la OIT.»

El Sr. Spidla, Comisario de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades de la Unión Europea, afirmó que «la promoción del trabajo decente para todos es un objetivo fundamental de las políticas internas y externas de la Unión Europea. La Comisión tiene previsto movilizar sus políticas a fin de contribuir a la puesta en práctica del objetivo universal del trabajo decente para todos establecido en las conclusiones de la Cumbre de las Naciones Unidas celebrada el pasado mes de septiembre». La Sra. Abdel Hady, Ministra de Recursos Humanos y Migración de Egipto, también dijo que «el objetivo es trabajar en pos de una visión mundial del desarrollo, en colaboración con los distintos órganos internacionales, a fin de crear empleo y mejorar las condiciones de trabajo. Ello sólo puede lograrse mediante políticas fructíferas encaminadas a reducir la pobreza y crear nuevos puestos en condiciones de trabajo decentes». La Sra. Engelen-Kefer, delegada de los trabajadores de Alemania, señaló que «el trabajo decente para todos sólo puede lograrse si las políticas económicas, sociales y del mercado de trabajo cooperan entre sí. Ya es hora de prestar una atención prioritaria a ese hecho en colaboración con las demás instituciones internacionales que se ocupan de cuestiones de economía, finanzas, comercio, medio ambiente, migraciones y derechos del niño, por citar algunas de las más importantes». El Sr. Senevirathne, Ministro de Relaciones Laborales y Empleo Exterior de Sri Lanka, declaró que «deberíamos sentirnos orgullosos de que la OIT haya logrado innovar la visión del trabajo decente y hacer que esa cuestión sobrepase el contexto de la OIT para llegar al sistema de las Naciones Unidas, convirtiéndolo en un objetivo mundial reconocido por nuestros dirigentes en la Cumbre Mundial de septiembre de 2005».

La necesidad de plasmar el creciente reconocimiento mundial del lugar destacado que ocupa el trabajo decente en los procesos de desarrollo y ajuste fue subrayada por varios oradores, muchos de los cuales se refirieron a la importancia de los programas de trabajo decente por país de la OIT para respaldar los planes de desarrollo de los Estados Miembros. Retomaré este tema al comentar el debate sobre la aplicación del Programa y Presupuesto para 2004-2005.

2.2. Trabajo y sociedad: combatir la pobreza, la discriminación y la exclusión social

El Sr. Kulundu, Ministro de Trabajo y Desarrollo de Recursos Humanos de Kenya, dijo que «el trabajo ha significado cosas muy distintas para distintas personas en distintas partes del mundo e incluso en épocas distintas. Una realidad universal innegable, sin embargo, es la del valor del trabajo como fuente de dignidad. En toda sociedad o comunidad, nuestro valor económico y social relativo lo obtenemos del tipo de trabajo, oficio o profesión que desempeñarnos». Se debería tener en cuenta el trabajo no remunerado que se realice en el ámbito familiar y de la comunidad. La Sra. Sto. Tomas, Secretaria de Trabajo y Empleo de Filipinas, hizo hincapié en que, de no ser así, «se estaría dejando de lado a las madres, hermanas y abuelas, de hecho a muchas mujeres, y quizás a unos cuantos hombres valientes que trabajan duramente, que cocinan, limpian la casa, lavan y realizan otras tareas rutinarias que nos permiten a los demás dirigir fábricas, oficinas y empresas». La oradora solicitó a todos que valoráramos más este tipo de trabajo y señaló que «la sociedad debe su existencia continuada a este mecanismo natural de apoyo». La Sra. Byers, delegada de los trabajadores del Canadá, dijo que «para las mujeres trabajadoras, el acceso a servicios de guardería de calidad y asequibles supone la igualdad en el mercado laboral. Abre las puertas a una mayor seguridad en el empleo, a la formación de calificaciones y a la capacidad de competir por los puestos de trabajo».

Para la Sra. Kalata, Ministra de Trabajo y Política Social de Polonia, «la existencia de trabajos decentes es la base de la estabilidad y del progreso social». De igual modo, a juicio del Sr. Gryshchenko, delegado de los empleadores de Ucrania, existe una crisis global de empleos que representa «un déficit de oportunidades que tiene un efecto muy

negativo en las vidas de las personas, al privarlas de ingresos decentes, de un sentido de la autoestima y de estabilidad familiar, lo que en última instancia desestabiliza la economía real». El Sr. Thys, Secretario General de la Confederación Mundial del Trabajo, señaló a la atención el hecho de que «no pasa un solo día sin que miles de trabajadores pierdan su empleo, sin estar seguros de poder encontrar otro, y sin que los jóvenes, por su parte, reciban propuestas de empleo de una precariedad manifiesta, precariedad que experimentarán durante mucho tiempo. A ello hay que añadir toda las personas excluidas del mundo del trabajo por motivos de discapacidad, raza, sexo y religión. Estas personas consideran inaccesible el mundo del trabajo y es necesario corregir esta situación». Como explicó la Sra. Fatime, Ministra de la Función Pública, del Trabajo y del Empleo del Chad, a pesar del compromiso tripartito con el trabajo decente y de «los esfuerzos convenidos para alcanzar dicho objetivo, todavía no se ve el final del túnel debido a la pobreza, la migración, el VIH/SIDA, los conflictos armados y el desempleo de los jóvenes, que son retos que hay que afrontar porque, de lo contrario, sería imposible hablar de derechos fundamentales en el trabajo y de trabajo decente».

Algunos delegados se refirieron a la reforma de los sistemas de seguridad social. El Sr. Basesgioglu, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Turquía, explicó que «los cambios radicales introducidos en el sistema de la seguridad social tenían por objetivo no sólo garantizar la sostenibilidad financiera sino también lograr que fuera más eficaz, equitativa y global». La Sra. Stakes, Ministra de Bienestar Social de Letonia destacó que «es indispensable facilitar el diálogo entre los trabajadores y los empleadores a fin de garantizar el buen funcionamiento de las relaciones de empleo, estableciendo un equilibrio entre seguridad social y flexibilidad sobre la base del compromiso mutuo, con lo que se proporcionan los incentivos necesarios para desarrollar la capacidad empresarial». El Sr. Ryder, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, hizo hincapié en que la OIT había «señalado los peligros de la tendencia hacia sistemas de pensiones financiados con fondos privados», y en que «dichas advertencias están siendo corroboradas por los acontecimientos». La OIT había tenido una visión muy clara sobre una importante cuestión política y se le debería haber escuchado pero no fue así, o no se le prestó suficiente atención. «La enseñanza que debemos extraer es que aunque el propósito de la OIT no es oponerse firmemente a las ortodoxias políticas existentes, a veces debe hacerlo».

El Sr. Otaredian, delegado de los empleadores de la República Islámica del Irán, consideró que cada vez había más diferencias entre ricos y pobres en lo que respectaba a la creciente desigualdad en la distribución de las oportunidades de empleo en todo el mundo, lo que estaba dando lugar a algunas tendencias peligrosas en materia de migración internacional e incluso de estabilidad social. «Por consiguiente, cuando los países se enfrentan a un desempleo elevado y, en particular, a un desempleo juvenil elevado, se debería dar máxima prioridad a la creación de empleo». El Sr. Lafond, delegado de los trabajadores de Mauricio, señaló que con el aumento constante del desempleo, de situaciones precarias, de la pobreza y de la desigualdad social, los trabajadores y sus familias se sienten cada vez más inseguros». La magnitud y rapidez de los cambios en el mundo del trabajo y sus consecuencias para los países y la comunidad internacional fue un aspecto que señalaron varios delegados. El Sr. Fonseca Vieira da Silva, Ministro de Trabajo y Solidaridad Social de Portugal, resumió muy bien el sentir de muchos oradores, «disparidades que reflejan desigualdades extremas de niveles de desarrollo entre diferentes regiones y que desembocan en flujos migratorios internacionales de personas en busca de mejores condiciones de vida. Las migraciones internacionales exigen un esfuerzo generalizado de integración de los trabajadores y de sus familias en los países de acogida, esfuerzo que no reduce para nada la necesidad de un compromiso también general para un desarrollo equilibrado de las regiones más desfavorecidas. Disparidades que reflejan el peso aplastante de la economía informal y que se traducen en situaciones de empleo sin derechos y en un aumento de la presión que se ejerce en los sistemas de protección social.

Este carácter informal desemboca, a menudo, en una competencia desleal que perjudica a las empresas y al trabajo decente».

La migración en busca de trabajo ofrece, sin embargo, beneficios potenciales para los trabajadores y los países receptores. La naturaleza temporal de parte de la migración internacional ayuda a muchos países receptores a subsanar su déficit de mano de obra. Como dijo el Sr. Alka'abi, Ministro de Trabajo de los Emiratos Arabes Unidos, que habló en nombre del Consejo de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, «los trabajadores no abandonan sus países con el objetivo de emigrar y establecerse en los Estados [del Consejo de Cooperación del Golfo]. Vienen más bien con contratos temporales de trabajo para realizar tareas específicas y, una vez finalizadas, regresan a sus países de origen ... dicho proceso no puede sino beneficiar a las economías de ambas partes». Destacó además que la legislación de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo está en consonancia con las normas internacionales al reflejar su preocupación por garantizar «que se respetan los derechos de los trabajadores y que se contratan sin ninguna discriminación ni distinción basada en la raza, nacionalidad, creencias religiosas y tradiciones culturales...». No obstante, como describió gráficamente el Sr. Doz, delegado de los trabajadores de España, muchos trabajadores migrantes de Africa están corriendo riesgos enormes para tratar de encontrar empleo en Europa. En nombre de los sindicatos de España, hizo un llamamiento para que se adoptase «una acción nacional y supranacional concertada, que implique compromisos firmes de los gobiernos y las organizaciones internacionales para: garantizar la igualdad de derechos de los trabajadores inmigrantes y su integración en las sociedades de acogida; promover el desarrollo de los países de origen, a través de la cooperación internacional, reglas justas para el comercio y solución al problema de la deuda externa; y regular a través de acuerdos internacionales los flujos migratorios, al mismo tiempo que se combate a las organizaciones criminales que trafican con personas». La Sra. Levitskaya, Viceministra de la Salud y el Desarrollo Social de la Federación de Rusia, señaló que «la creciente migración de trabajadores entraña sin duda ventajas para el desarrollo de las economías nacionales, pero también acarrea problemas relacionados con las cuestiones muy complejas de la reglamentación de los mercados laborales».

2.3. La globalización y la transformación de las estructuras de empleo

Muchos oradores se refirieron a los múltiples retos a los que se enfrentan los empleadores, los sindicatos y los gobiernos a raíz de la transformación de la economía global inducida, en gran parte, por el cambio tecnológico y la apertura de los mercados. El Sr. Trogen, delegado de los empleadores de Suecia, resumió muy bien la situación cuando dijo que «las modalidades de trabajo siempre han estado en continua evolución, pero ahora la evolución es mucho más rápida, debido principalmente a la utilización de la tecnología de la información y de la comunicación, que afecta a la industria y al comercio de todo el mundo ... Estos cambios a su vez exigen que los gobiernos, las empresas y los sindicatos actúen y reaccionen mucho más rápidamente y también de forma más inteligente que antes». El Sr. Sweeney, delegado de los trabajadores de los Estados Unidos, señaló a la atención la incidencia de las medidas de liberalización del comercio que habían supuesto que «la fuerza de trabajo global se había duplicado en sólo quince años y que los 1.400 millones de personas que se incorporaban al mercado de trabajo, muchos de ellos procedentes de China y de la India, trabajaban por salarios y en condiciones mucho menos favorables que los trabajadores de los países industriales. Añádase a ello una información tecnológica sin igual, los progresos en la comunicación y el transporte, y comprenderán por qué los retos a los que nos enfrentamos son tan enormes». El Sr. Lee, Ministro de Trabajo de la República de Corea, señaló que «con la globalización de la economía mundial, la flexibilidad ha dejado de ser una opción y se ha convertido en un requisito

esencial». Pero, para adaptarse a estos cambios, destacó también que «reducir la polarización del mercado de trabajo exige que se preste especial atención y dedicación a la clase trabajadora vulnerable. Considero que este es uno de los pilares básicos del trabajo decente».

La Sra. Chao, Secretaria de Trabajo de los Estados Unidos, señaló que «a pesar de los diferentes retos a los que se enfrentan hoy muchas naciones, hay uno que es común a todas ellas: la importancia de crear nuevos empleos». En los Estados Unidos, la mayor parte de los nuevos empleos son «de alto valor, requieren mayores calificaciones y una mayor educación. Así que, por definición, están mejor remunerados que la media. Esta tendencia está creando un déficit de calificaciones en nuestro país. En esto consiste la falta de correspondencia entre las calificaciones de nuestra fuerza de trabajo y las calificaciones requeridas para los nuevos empleos que se crean. El reto al que tenemos que hacer frente en América es ayudar a los trabajadores a que actualicen continuamente sus calificaciones y garantizar que tengan acceso a la formación en el empleo y a la educación». Muchos otros oradores se hicieron eco de su preocupación por el creciente déficit de calificaciones. El Sr. Fong, Ministro de Recursos Humanos de Malasia, explicó que en su país era necesario «garantizar la mejora de las calificaciones de los trabajadores a través de la formación y del aprendizaje permanente a fin de ayudarles a responder a las necesidades cambiantes de las industrias para que sigan siendo empleables. Esto también contribuirá a que nuestros trabajadores ganen más gracias a un aumento de la productividad. Esto se aplica especialmente a los trabajadores de ingresos bajos que corren mayor peligro debido al desempleo estructural». El Sr. Suparno, Ministro de Recursos Humanos y Transmigración de Indonesia, describió el enfoque de su país como «un concepto integrado, de tres en uno, de formación, certificación y colocación que, en su opinión, podrá crear oportunidades de empleo para erradicar la pobreza». El empleo y la formación es especialmente importante para las mujeres ya que «garantizar un mejor acceso de las mujeres a la educación es permitirles acceder a empleos más calificados, mejor remunerados y más productivos», como señaló la Sra. Pecherot, delegada de los trabajadores de Francia.

El Sr. Killeen, Ministro de Asuntos Laborales de Irlanda, estuvo de acuerdo en que «todos tenemos que hacer un esfuerzo importante para mejorar la productividad, los ingresos y las condiciones de trabajo a fin de reducir el número de trabajadores pobres. Asimismo, debemos dar prioridad al empleo de los jóvenes en el programa de empleo global. Debemos integrar las políticas y programas destinadas al trabajo decente y productivo en las estrategias de desarrollo. Debemos invertir en educación y desarrollo de las calificaciones para superar la brecha digital dentro de los países y entre ellos. Debemos mejorar constantemente las calificaciones de los trabajadores y del personal de dirección para garantizar el desarrollo tecnológico y la competitividad». La Sra. Coke-Lloyd, delegada de los empleadores de Jamaica, proporcionó una estimación de la tasa de desempleo de los jóvenes del 31 por ciento en la isla y describió «un pacto importante que la Federación de Empleadores de Jamaica había concertado con el Organismo Nacional de Formación de Jamaica para impulsar las iniciativas fundamentales a fin de promover la preparación de ciudadanos-trabajadores ideales a través de una formación y certificación altamente acreditadas y basadas en los resultados, que requieren los empleadores».

El Sr. Behuria, delegado de los empleadores de la India, se refirió a los beneficios que aporta el rápido cambio tecnológico, pero también a la creciente brecha de calificaciones en su país y en otros países en desarrollo. «Los datos muestran que frente al 80 por ciento de recursos humanos formados profesionalmente en el Japón, el 68 por ciento en el Reino Unido, el 75 por ciento en Alemania y el 78 por ciento en el Canadá, en la India representan sólo un 5 por ciento». Añadió que «las calificaciones necesarias para la empleabilidad no pueden centrarse en un empleo específico, sino que se aplican a todas las industrias y a todas las categorías de empleos desde el nivel de acceso a los puestos de jefes ejecutivos». Destacó también la importancia de «dotar a los jóvenes de calificaciones

básicas, de nivel superior y eficaces ... todos los que ayudamos a preparar a las personas para el mercado laboral nos enfrentamos a un importante imperativo ético y práctico». En este sentido, el Sr. van Leeuwen, Secretario General Internacional de la Educación, señaló a la atención los graves problemas que presenta formar, atraer y retener a los profesores. «En muchos países en desarrollo, los salarios que perciben los profesores, cuando los perciben, son tan bajos que se dedican a conducir taxis, trabajar en hoteles e incluso en la economía informal para poder sobrevivir. Sin embargo, la educación de calidad para todos es uno de los aspectos fundamentales de la perspectiva de un futuro de trabajo decente para los jóvenes de hoy, y se merecen y necesitan profesores calificados que puedan dedicarles toda su atención y que estén disponibles para ello».

En muchos discursos se mencionó las consecuencias de la liberalización del comercio y del mercado financiero para el empleo y las condiciones de trabajo. La Sra. Romchatthong, delegada de los empleadores de Tailandia, dijo que para los empleadores, «los costos bajos de la mano de obra han dejado de ser el incentivo más decisivo. Las expectativas del consumidor no se limitan en absoluto a comprar productos a un precio más barato, de mejor calidad y con una entrega más rápida. Han tomado conciencia de que no apoyarán ni contribuirán a la elaboración de productos fabricados con el sudor y el trabajo de trabajadores explotados». La Sra. Filatov, Ministra de Trabajo de Finlandia, opinó que «la OIT se ha distinguido por hacer hincapié en la dimensión social de la globalización. Podemos y debemos hacer que la globalización sea una ventaja para las personas e impedir los problemas que plantea». De igual modo, el Sr. Hjort Frederiksen, Ministro de Empleo de Dinamarca, sostuvo que «la dimensión social de la globalización no consiste sólo en considerar lo preparada que está nuestra propia nación para el cambio y la competencia. Es un reto para la comunidad internacional contribuir a garantizar que todos los países se beneficien de la globalización. En este sentido, la OIT tiene una función central que desempeñar». El Sr. Guiro, delegado de los trabajadores de Senegal, dijo que «Por este motivo los trabajadores reivindican la reforma del sistema multilateral y la consideración efectiva de cuestiones vinculadas a los derechos de los trabajadores al empleo, así como la relativa al carácter equitativo del sistema comercial multilateral que es una condición esencial para la eliminación de la pobreza». El Sr. Mohammed, delegado de los empleadores de Irak, también opinó que «tenemos que tratar de influir en la globalización, para velar por que sus frutos se distribuyan de forma más equitativa entre las personas y las naciones del mundo. Nuestro objetivo es que la globalización tenga también una dimensión social, garantizar que sus beneficios se repartan entre todos, bajo un sistema democrático en el que todos los países y naciones tengan igual peso y en el que los países pobres estén también representados en el diálogo sobre la globalización, para que se puedan establecer estructuras equitativas». El Sr. Boisson, delegado de los empleadores de Francia, hizo hincapié en el vínculo indisoluble que existe entre empleo decente y empleo productivo, «sobre todo cuando el objetivo es reducir la pobreza, lo que sólo puede hacerse desarrollando el empleo productivo, generador de riqueza, en un mundo en el que las necesidades son inmensas». La Sra. Sharan Burrow, delegada de los trabajadores de Australia, dijo que «la OIT es un ancla en un mundo que está siendo arrastrado hacia muchas direcciones por las fuerzas del viento de la globalización».

2.4. Modernizar la gobernanza del mundo del trabajo

Muchos oradores abordaron la cuestión de adaptar la legislación laboral y las instituciones de diálogo social a los cambios en el mundo del trabajo y, al mismo tiempo, garantizar el pleno respeto de los derechos fundamentales en el trabajo. El Sr. Taliadoros, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Chipre, dijo que «el impacto y las fuerzas de la globalización nos plantean numerosos desafíos, pero nos ofrecen también grandes oportunidades. Nuestras políticas y acciones deberían regirse por un principio fundamental, a saber, garantizar una distribución equitativa de los beneficios del

crecimiento económico mundial ... A este respecto, es importante que se haga todo lo posible para proteger los derechos de todas las partes implicadas, sobre todo de aquellas que se ven más afectadas por las reformas estructurales y la transición en curso. Estos derechos no deberían considerarse como un obstáculo al crecimiento, sino más bien como un incentivo, que facilita el cambio estructural». El Sr. Ryder, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, consideraba que la discusión sobre la parte de la Memoria consagrada a las tendencias de la legislación laboral ofrecía un análisis profundo, y concluyó que «no es necesario que el debate sobre la conciliación de la flexibilidad y la seguridad en el trabajo genere resultados comprendidos en alguna parte de un espectro unilineal que vaya desde la libertad total para contratar y despedir, con los empleadores como ganadores imaginarios, en un extremo, hasta la seguridad total del empleo, con los sindicatos y sus afiliados saliendo supuestamente victoriosos, en el otro extremo. En su lugar, a través del diálogo y la negociación y, si el Estado asume la función que le corresponde, lo que es por excelencia el valor añadido del proceso de la OIT, se pueden obtener resultados que, aunque no pueda pretenderse que favorecen a todas las partes, pueden por lo menos sacarnos del punto muerto de los juegos de suma cero». El Sr. Potter, delegado de los empleadores de los Estados Unidos, también consideraba que la manera de tratar la gobernanza del mercado laboral en el Informe era pertinente para las empresas globales. El orador dijo que «una buena gobernanza en el lugar de trabajo y un clima comercial estable eran condiciones previas fundamentales para la inversión, el crecimiento económico y la creación de empleos». Asimismo, sostuvo que, «habida cuenta de que las normas de la OIT relativas a los derechos fundamentales en el lugar de trabajo definidos por la OIT constituyen, de hecho, la legislación local de casi cada nación y forman parte integrante de cada mercado laboral ..., la OIT tiene ahora una función fundamental que desempeñar para garantizar la integridad de la aplicación de sus normas en el plano local por parte de los gobiernos y de un gran número de partes interesadas exteriores a la Organización».

Para un gran número de oradores, era necesario encontrar un nuevo equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad en el mercado de trabajo, y ello por medio del diálogo social. El Sr. Andrade Lara, Ministro del Trabajo y Previsión Social de Chile, indicó que «es necesario crear las bases para una nueva cultura laboral que tenga al diálogo y al tripartismo como su principal base de apoyo, al igual que el respeto por el derecho de los trabajadores y empleadores, el equilibrio en la administración laboral y el compromiso de responsabilidad social que el capital debe jugar en la desaparición de la pobreza y las desigualdades». El Sr. van Vuuren, delegado de los empleadores de Sudáfrica, sostuvo que «la falta de un diálogo social eficaz suele ir acompañada por inestabilidad política y la consiguiente falta de inversión extranjera necesaria para el crecimiento económico». El Sr. Nordmann, Secretario de Estado del Departamento Federal de Economía de Suiza, declaró que «Nuestro principal desafío es instaurar unas condiciones-marco que garanticen un equilibrio óptimo entre las condiciones de trabajo y la flexibilidad del mercado de trabajo. El diálogo social permite encontrar soluciones flexibles, negociadas con interlocutores sociales responsables y adaptadas a las condiciones nacionales». El Sr. Bougouma, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Burkina Faso, nos recordó que «efectivamente, es necesario un crecimiento económico para mejorar el bienestar de nuestras poblaciones. Ahora bien, seguimos convencidos de que este crecimiento sólo podrá tener una verdadera incidencia si se adoptan las medidas necesarias para garantizar los aspectos sociales».

La Sra. Radičová, Ministra de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia de Eslovaquia, explicó asimismo que su gobierno respaldaba los «modelos orientados a la estabilidad de los puestos de trabajo a través de una mayor seguridad para las familias trabajadoras, por un lado, y de políticas activas de empleo dirigidas a las personas desempleadas y desfavorecidas, por otro lado». El Sr. Martínez, delegado de los trabajadores de la Argentina, sostuvo que «un mundo globalizado no puede ni debe ser la excusa para que debilitemos la acción normativa de protección del trabajo, sino todo lo contrario». El

Sr. Huamán Rivera, delegado de los trabajadores del Perú, dijo que «un pacto por el trabajo decente que comprometa en forma inmediata y con acciones concretas a empresarios, trabajadores y, sobre todo, a los gobiernos en la ejecución de los planes nacionales de trabajo decente debe ser una condición indispensable para la apertura comercial». El Sr. Gálvez Mamani, Ministro de Trabajo de Bolivia, declaró que «con estos primeros pasos, nuestro gobierno está construyendo las bases para lograr el empleo digno y pleno, en nuestro entender el único camino para erradicar la pobreza y el trabajo infantil». El Sr. Costache, delegado de los empleadores de Rumania, señaló que «debería concederse especial atención a las normas fundamentales de la OIT y de la Unión Europea, con el fin de garantizar un nivel adecuado de protección lo que, en una sola palabra, puede denominarse ‘flexibilidad’, una característica de las sociedades capaces de tomar en consideración la globalización y sus beneficios, y preparadas para ello, sin perder en cohesión interna, integridad y nivel de vida».

Una serie de oradores aludieron a la función desempeñada por la OIT en la esfera de las responsabilidades sociales de la empresa. El Sr. Tateisi, delegado de los empleadores del Japón, centró sus observaciones en este tema y señaló que, si bien la responsabilidad social de la empresa debía tener plenamente en cuenta la diversidad e iniciativa empresarial, «esta tiene elementos fundamentales comunes, y todas las empresas deben darse cuenta de ello ... La Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, debe calificarse como una norma relacionada con la responsabilidad social de la empresa de fundamental importancia, y su aplicación debe ser universal». El orador añadió que la «responsabilidad social de la empresa empieza por el cumplimiento de la legislación» y que «los gobiernos deben desempeñar la tarea básica de dar forma a esta legislación». El orador interpretaba que la esencia de la responsabilidad social de la empresa era describir la manera en que las empresas satisfacían las aspiraciones de la sociedad y dijo que «las empresas sólo pueden obtener beneficios como compensación acorde a su contribución cuando atienden a la sociedad». El Sr. Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, se mostró más escéptico, y declaró que «las iniciativas en materia de responsabilidad social de la empresa tienen generalmente buenas intenciones ... [pero], con frecuencia, se determinan unilateralmente con la finalidad expresa de eludir el ejercicio de negociación colectiva y el pleno reconocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo, tal como expone en detalle la OIT. Siempre y cuando las iniciativas de responsabilidad social de la empresa se lleven a cabo a través de consultas con los representantes de los trabajadores, y se adhieran sinceramente a los principios consagrados en los convenios de la OIT como punto de partida mínimo, nuestro Grupo podrá seguir apoyándolas». El Sr. Cortebeek, delegado de los trabajadores de Bélgica, indicó asimismo que la OIT debía desplegar más esfuerzos para atraer a empresas multinacionales a sus discusiones. «Estas empresas transnacionales a penas están representadas por las federaciones nacionales de empleadores o aun, de forma unilateral, a través de la casa madre. Sin embargo, cada vez tienen un mayor peso en nuestros debates y, a menudo, cuentan con medios que rebasan a los de nuestros países».

Unos cuantos Gobiernos también abordaron la importancia de atraer aquellos tipos de inversión extranjera directa que impulsan la cantidad y la calidad del empleo. La Sra. Mahase-Moiloa, Ministra de Empleo y Trabajo de Lesotho, dijo que «el objetivo es permitir que nuestra incipiente industria [textil] sea más competitiva en la economía global. Ahora bien, la mejora de nuestra competitividad no se realizará a costa de nuestros trabajadores ya que, en todo momento, tratamos de garantizar que el respeto de la dignidad humana y de los principios de trabajo decente sigue prevaleciendo en el lugar de trabajo». El Sr. Bunwaree, Ministro de Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo de Mauricio, consideraba asimismo «fundamental que emprendamos reformas exhaustivas y de gran alcance, centradas en las personas y diseñadas según nuevos criterios de crecimiento sostenible, estabilidad y desarrollo. Es un hecho demostrado que la colaboración entre el público en general y el sector privado en una condición *sine qua non* para el crecimiento

económico y la protección y el desarrollo de unos medios de vida sostenibles». El Sr. Shrestha, delegado de los empleadores de Nepal, señaló que «los desafíos a los que se enfrentan las empresas no se limitan a abordar las cuestiones tradicionales relativas a los derechos de los trabajadores, sino que implican asimismo tratar las cuestiones referentes a la productividad, la mayor competencia, el medio ambiente y la responsabilidad social». El Sr. Silaban, delegado de los trabajadores de Indonesia, sostuvo que «se ha demostrado que la promoción de la libertad sindical y de la negociación colectiva nunca es un obstáculo para las empresas y atrae la inversión extranjera directa». El Sr. Alsalim, Ministro de Trabajo de Jordania, dijo asimismo que «los importantes avances logrados en los sectores del transporte y las telecomunicaciones, así como la apertura económica dictada por las normas de la globalización y el libre comercio exigen, más que nunca, la instauración de normas que salvaguarden el trabajo decente como elemento importante de las estrategias internacionales, nacionales y regionales. El Sr. Dorado Cano, delegado del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela, declaró que «para que exista trabajo decente, debe existir un mundo decente, fundado en otros valores y principios donde los derechos humanos sean la premisa sobre la cual se hacen vigentes los modelos económicos y sociales, particularmente la defensa y la protección de los derechos laborales y sindicales».

En opinión de muchos oradores, los principios consagrados en las normas internacionales del trabajo de la OIT proporcionaban un marco para la adaptación de la legislación y las prácticas nacionales. El Sr. De Geus, Ministro de Asuntos Sociales y Empleo de los Países Bajos, pidió que «los convenios se hagan observar en todo el mundo. La función desempeñada por la OIT a través de la cooperación técnica debe centrarse en la ratificación y la aplicación efectiva de los convenios. Los convenios técnicos deben seguir siendo categóricos para un funcionamiento óptimo y, de vez en cuando, han de volver a examinarse a la luz de los nuevos avances y del número de ratificaciones». El Sr. Takagi, delegado de los trabajadores del Japón, subrayó que, si bien se habían ratificado muchos convenios, «siguen planteándose muchos problemas en lo que respecta a su aplicación. En mi opinión, debería hacerse mayor hincapié en la importancia del mecanismo de supervisión y control, habida cuenta de la rapidez con que se extiende la globalización». El Sr. Betancourt, delegado de los empleadores de la República Bolivariana de Venezuela, hizo el siguiente llamamiento: «Empleadores y trabajadores, es preciso que nos revisemos crítica y constructivamente, pues al fin y al cabo somos nosotros los verdaderos actores de la actividad económica productiva y nos corresponde fortalecer nuestros entes gremiales en pro de defender nuestros derechos y principios y hacer de nuestras empresas el verdadero sustento de la economía mundial generadora de riqueza y bienestar social». El Sr. Mckennirey, delegado del Gobierno del Canadá, dijo que «también es el momento de llevar adelante la modernización de las normas internacionales del trabajo, si queremos dar una credibilidad continua a la función normativa de la OIT. Es fundamental contar con un conjunto simplificado y actualizado de normas internacionales del trabajo, que pueda ratificarse y aplicarse ampliamente. Debemos inspirarnos en el reciente éxito de la reunión (marítima) de la Conferencia, que permitió refundir 68 instrumentos en un convenio único y exhaustivo, e incluye nuevos mecanismos que ofrecen una mayor flexibilidad. La supervisión puede mejorarse mediante una mayor orientación a los resultados, el intercambio de prácticas óptimas y la identificación de las oportunidades de asistencia técnica».

3. Informe global sobre la abolición efectiva del trabajo infantil

Con un título tan provocativo como *La eliminación del trabajo infantil: un objetivo a nuestro alcance* esperábamos suscitar interés y mantener un activo debate, no obstante, el reconocimiento que recibió este Informe global, desde que se presentó a principios de mayo así como durante el debate interactivo que se prolongó durante una larga jornada,

superó nuestras expectativas. Las discusiones demostraron con gran claridad que los Miembros de la Organización estaban más unidos que nunca en su resolución por erradicar el trabajo infantil, como uno de los principales pilares del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el trabajo y como requisito previo para cumplir el Programa de Trabajo Decente. Algunos oradores también formularon observaciones sobre el Informe en sus intervenciones en la Plenaria.

No obstante, como señaló el Sr. Tabani, portavoz de los empleadores, aunque era indudablemente notable la reducción de un 11 por ciento del trabajo infantil, e incluso de un porcentaje más elevado del 26 por ciento en el caso del trabajo peligroso, la impresionante cifra de 218 millones de niños que seguían atrapados por ese problema resultaba inaceptable. El Sr. Annakin, Secretario Adjunto del Ministerio de Trabajo de Nueva Zelanda se hizo eco de esa observación y en su declaración afirmó «es muy desalentador comprobar que todavía hay 218 millones de niños perdidos para la sociedad». Además, como subrayó el Sr. Steyne, portavoz de los trabajadores, «16 millones de niños han pasado de las peores formas de trabajo infantil, no a la escuela o a una formación adecuada, como exige el Convenio núm. 182, sino a otros empleos. Aunque no sean peligrosos, deben ser trabajos para los cuales los niños no tienen la edad mínima, de lo contrario no estarían incluidos en las estadísticas. De los 44 millones de niños que se apartaron de las peores formas de trabajo infantil, sólo 7 millones aproximadamente contaban con 15 años o más de edad. Esto sugiere que el 43 por ciento de los niños de 5 a 14 años de edad, que anteriormente desempeñaban las peores formas de trabajo infantil, está todavía trabajando. Sabemos dónde tendrían que estar los niños de esa edad: deberían estar en la escuela, no en el trabajo».

Las discusiones pusieron de manifiesto un acuerdo sustancial sobre los tres elementos importantes del informe. Todas las intervenciones señalaron el claro vínculo existente entre la erradicación del trabajo infantil y la educación para todos, la importante función que desempeñaban en general la educación y la formación en la lucha contra el trabajo infantil y los esfuerzos por mejorar las oportunidades de empleo para los jóvenes. En palabras del Sr. Malik Ahsan Akhtar, Secretario Adjunto del Ministerio de Trabajo, de Recursos Humanos y de los paquistaníes en el extranjero, de Pakistán una educación inapropiada fomenta la creación de puestos de trabajo inapropiados. El Sr. Ali, delegado de los trabajadores del Sudán, dijo «los niños deben estar en la escuela y no en el trabajo». El Sr. Abdul Hussain, delegado de los trabajadores de Bahrein, afirmó «nuestras sociedades deben garantizar tanto el desarrollo económico como una distribución justa de la riqueza para que los pobres estén en condiciones de retirar a sus hijos del mercado laboral y enviarlos a la escuela, donde deben estar». A esta opinión se sumó el Sr. Jiwrajka, delegado de los empleadores de la India, quien señaló a la atención de los presentes que «la experiencia de la India durante los años ha demostrado que la educación puede ser una alternativa viable al trabajo infantil, y que la educación de calidad, con sus vínculos con las perspectivas de empleo, resulta crucial. Si la educación formal no se traduce en oportunidades de empleo, la escolaridad no se presentará como una opción factible al trabajo, y ello obligará a los padres a no decidirse por ella», y que por ese motivo «todos los programas de erradicación del trabajo infantil se centran en la educación». En segundo lugar el hecho de que no se produjera una reducción del trabajo infantil en Africa se consideró un grave motivo de preocupación y una clara justificación para intensificar los esfuerzos realizados a fin de prestar asistencia al continente con miras a hacer frente al problema.

Me alentó escuchar las reiteradas expresiones de compromiso de los delegados de Africa. La Sra. Atsimadja, delegada de los empleadores del Gabón, dijo que «los empleadores comparten la idea de que es necesario un fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de empleadores, para hacer suya la percepción global del problema del trabajo infantil, con medios apropiados y métodos pertinentes y adaptados a las situaciones nacionales en las que esas empresas ejercen sus actividades.». La Sra. Zahi,

delegada de los trabajadores de Marruecos, nos recordó que «ninguna cultura ni religión en el mundo tolera el trabajo infantil», y que bastaría «con dotarnos de los medios financieros y de la voluntad política necesarios» para poder decir «fin del trabajo infantil: misión cumplida». La Sra. Abdel Hady, Ministra de Recursos Humanos y Migración de Egipto, también confirmó que «la eliminación del trabajo infantil será, en adelante, un objetivo posible de conseguir, siempre y cuando se acompañe de la voluntad política y la asistencia técnica necesarias.». En tercer lugar, como dos de cada tres niños que trabajaban lo hacían en la agricultura, se determinó que ese amplio sector era uno de los que requería más atención en los próximos años.

Muchos oradores pidieron claramente coherencia política tanto en el plano nacional como en el internacional. Como recordó el Sr. Tabani, del grupo de los empleadores, «hay otras organizaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas que son cada vez más activas en este campo, en particular el UNICEF, la UNESCO, la OMS, el PNUD y el Banco Mundial. Si bien la OIT es sin duda el centro de excelencia en la materia, necesita incrementar su cooperación con estas organizaciones multilaterales para compartir conocimientos y experiencia y evitar duplicaciones.». Se formularon propuestas concretas para lograr una mayor cooperación con el UNICEF, la UNESCO y el Banco Mundial, y muchos oradores mencionaron como ejemplos positivos el recientemente constituido Grupo Especial Mundial sobre el Trabajo Infantil y la iniciativa Educación para Todos. El Sr. Andres, Secretario Parlamentario de Estado, Ministerio Federal de Trabajo y Asuntos Sociales de Alemania, dijo que «en muchos países el estrecho vínculo entre la pobreza y el trabajo infantil representa un círculo vicioso para las familias afectadas. Con frecuencia, el trabajo de los niños es un importante componente del sustento familiar y, a menudo, su único medio de supervivencia. Debemos romper ese círculo vicioso.». En cuanto al objetivo propuesto en el plan de acción, la mayor parte de los oradores aceptaron la propuesta de que los Estados Miembros se comprometieran a eliminar las peores formas de trabajo infantil para 2016. No obstante, algunos oradores consideraron que diez años era un período demasiado largo, aunque otros estimaron que se trataba de un objetivo muy ambicioso. Algunos oradores del Grupo de los Trabajadores y algunos gobiernos propusieron que el objetivo no se limitara a la erradicación de las peores formas de trabajo infantil sino que incluyera todas sus formas. El Consejo de Administración discutiría esta cuestión y tomaría una decisión al respecto en noviembre, cuando se examinaría el plan de acción sobre ese principio.

Si bien había un amplio consenso respecto de que la labor de la OIT sobre el trabajo infantil durante los próximos cuatro años debía centrarse en Africa y en la agricultura, también se pidió que prosiguieran las mejoras sobre el proceso de recopilación de datos, en particular sobre las peores formas de trabajo infantil, la investigación, el asesoramiento en materia de política y la documentación sobre prácticas adecuadas. El Sr. Tabani expresó la opinión conjunta de los empleadores de que «el intercambio de experiencias e información entre los Estados Miembros ayuda enormemente a los gobiernos y los interlocutores sociales a encontrar maneras nuevas y creativas de responder a sus problemas en materia de trabajo infantil. La OIT puede actuar ciertamente como catalizador de estos intercambios.». A este respecto cabía señalar que la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, que se celebraría en 2008, preveía adoptar normas internacionales en materia de recopilación de estadísticas sobre el trabajo infantil.

Muchos oradores destacaron la importancia que revestía el trabajo de las niñas. Se mencionó en especial el trabajo peligroso y el trabajo infantil en las minas. Muchos delegados también pidieron que se prestara mayor atención a las peores formas de trabajo infantil más intolerables, por ejemplo el trabajo infantil en actividades ilícitas, el trabajo en régimen de servidumbre, la trata de personas y la explotación sexual de los niños con fines comerciales, así como que se recopilaran datos adecuados sobre esas formas terribles de trabajo infantil. El Sr. Stostad, Secretario de Estado del Ministerio de Trabajo e Inclusión Social de Noruega, dijo que «habría que prestar especial atención a las niñas, que a

menudo se ven expuestas a las peores formas de explotación, por ejemplo en la industria del sexo.». La Sra. Edwards, delegada gubernamental de Jamaica, explicó el problema al que se enfrentaba su país porque «las tareas del hogar y el trabajo doméstico también entrañan peligros y riesgos y pueden calificarse, efectivamente, de trabajo infantil.». El Sr. Carter, delegado gubernamental de los Estados Unidos, señaló que era preciso «centrarse más en los esfuerzos realizados para identificar, prevenir y rehabilitar a los niños que participan en actividades delictivas, especialmente los que forman parte de pandillas involucradas en el tráfico de drogas y otros delitos.». Como nos recordó el Sr. Steyne, portavoz de los trabajadores, no deberíamos olvidar que «la eliminación del trabajo infantil requiere la existencia de trabajo decente para los adultos.». Para estar a la altura de estas expectativas sería necesario que continuara el apoyo de los donantes al Programa InFocus sobre el Trabajo Infantil durante los próximos cuatro años a fin de que el Programa pudiera mantener un volumen considerable de conocimientos técnicos así como una amplia gama de actividades en esa esfera.

4. Situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados

Mi informe sobre *La situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados* suscitó las observaciones de muchos delegados, que expresaron su profunda preocupación por la situación existente en esos territorios así como por la relación entre el trabajo, el nivel de vida de la población y la evolución de los acontecimientos en materia de política. El Sr. Alghatami, delegado de los empleadores de Omán, señaló a la atención de los presentes «la trágica situación de los empleadores y los trabajadores en los territorios árabes ocupados» ya que «la situación económica se deteriora y los trabajadores y los empleadores se ven privados de sus derechos básicos debido a un injusto bloqueo económico y a la adopción de otras medidas injustas». Esto seguía siendo «motivo de gran inquietud y preocupación», como señaló el Sr. Chaouch, Ministro de Asuntos Sociales, de Solidaridad y de los tunecinos en el extranjero, de Túnez. El Sr. Jalali, delegado de los trabajadores de la República Islámica del Irán, dijo que «la OIT no era, y no debería ser indiferente al sufrimiento de la población que debía hacer frente al dolor, la ansiedad, el temor y la muerte». El Sr. Mldladlana, Ministro de Trabajo de Sudáfrica, dijo «la defensa de los derechos de los trabajadores palestinos y de sus familias es una de las medidas esenciales que es preciso adoptar para lograr el desarrollo socioeconómico, la seguridad, la paz y el fomento de la libertad en los territorios árabes ocupados».

Muchos oradores recordaron el apoyo que tradicionalmente había brindado la OIT a los trabajadores palestinos y sus familias. El delegado de la Organización de Liberación de Palestina, Sr. Alzaroo, expresó su gratitud «por los esfuerzos que la OIT realizaba, y había realizado en el pasado, en relación con Palestina y los territorios árabes ocupados, en particular habida cuenta de la situación extremadamente difícil y excepcional de los trabajadores y de la población de Palestina. Hablando en nombre del Consejo de Ministros de Trabajo y de Asuntos Sociales de los Estados del Consejo de Cooperación del Golfo, el Sr. Alka'aibi, Ministro de Trabajo de los Emiratos Arabes Unidos, reconoció también los esfuerzos realizados por la Organización mediante las actividades de cooperación técnica en beneficio de los trabajadores palestinos y de los trabajadores de los territorios árabes ocupados».

Muchos oradores instaron a la OIT y a la comunidad internacional en general a que prosiguieran e intensificaran las actividades de cooperación técnica que tanto necesitaba la población palestina. La Sra. Abdel Hady, Ministra de Recursos Humanos y Migración de Egipto, instó a la comunidad internacional a «asumir sus responsabilidades para poner término a esta situación catastrófica y a la constante violación de los derechos más básicos y fundamentales de los que debían gozar todas las personas». Asimismo, el

Sr. Theodorsen, delegado de los trabajadores de Noruega, destacó «la suma importancia del derecho internacional y de los derechos humanos de los palestinos». El Sr. Alsalim, Ministro de Trabajo de Jordania, dijo «estamos preocupados por la situación existente en los territorios árabes ocupados así como por las elevadas tasas de desempleo y de pobreza, pues se trataba de problemas que impedían encontrar soluciones. Somos conscientes de que la situación del mercado laboral está vinculada a la situación política, pero estimamos que la responsabilidad de la comunidad internacional a este respecto no debería limitarse a esas consideraciones. Para asegurar la protección de la seguridad social en esos territorios y mejorar el nivel de vida, es preciso adoptar con carácter de urgencia medidas para crear oportunidades de trabajo decente». El Sr. Ali, delegado gubernamental de Bangladesh, afirmó «nuestro deber como ciudadanos del mundo es encontrar una solución justa y duradera». El Sr. Funes de Rioja, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo «compartimos la preocupación del Director General y, tal como lo hemos hecho en el Consejo de Administración, exhortamos una vez más a los donantes a que apoyen las actividades de cooperación técnica y muy especialmente hacemos un llamamiento a los gobiernos de Israel y de la Autoridad Palestina para que avancen en beneficio de todos los pueblos hacia la resolución del conflicto. Por nuestra parte, los interlocutores sociales estamos preparados para apoyar toda iniciativa a este respecto».

Incluso durante esos momentos tan difíciles se había mantenido el diálogo social. El Sr. Ryder, Secretario General de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres, comunicó «han proseguido los esfuerzos con nuestros afiliados en Palestina, la Federación general de sindicatos palestinos, y en Israel, Histadrut, para tratar de lograr cambios positivos en beneficio de todos los trabajadores. Esos esfuerzos nunca han sido tan importantes como lo son en la actualidad». Esos esfuerzos podían ayudar a construir el fundamento social de la paz que todos deseamos. Como dijo el Sr. Allan, delegado de los empleadores de Egipto, «no será posible lograr una paz internacional sostenible hasta que exista justicia social, además las organizaciones de empleadores y trabajadores en los territorios ocupados merecen recibir mayor apoyo.». El Sr. Basesgioglu, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Turquía, expresó su esperanza de que «mejoren las condiciones en la región con miras a asegurar una paz duradera y la observancia de los principios de la OIT que todos valoramos».

5. Informe sobre la aplicación del programa en 2004-2005

Varios delegados comentaron el informe sobre la aplicación del programa de la OIT en 2004-2005, y algunos de ellos formularon además recomendaciones en relación con el ejercicio del programa en curso y el siguiente. Varios oradores se refirieron también a los debates que estaban teniendo lugar sobre las posibles reformas del sistema de las Naciones Unidas y el posible papel de la OIT en ese proceso. El examen del informe sobre la aplicación del programa por parte de la Conferencia constituye el aspecto culminante de los mecanismos de rendición de cuentas que la OIT ha establecido en sus estructuras de Gobierno. Agradecemos mucho sus apreciaciones, que nos permiten aprender para el futuro y mejorar continuamente en nuestra actuación. El Sr. Pheto, Ministro de Trabajo y del Interior de Botswana, se centró en el desafío que planteaba «no sólo informarse acerca del desempeño de la OIT, sino también evaluar la pertinencia y la eficacia de la Organización ..., tendremos que establecer prioridades y lograr un equilibrio entre intereses y exigencias encontrados, en vista de la creciente demanda de los servicios que presta la OIT y la reducción de los recursos puestos a su disposición». Opinó que «había una mayor necesidad de autoevaluación, espíritu crítico y debate sobre las opciones que se han de escoger» a fin de mejorar «el proceso de racionalización de las actividades de esta Organización, lograr un trabajo de calidad y aprovechar al máximo los recursos que se ponen a su disposición». El Sr. Togari, Viceministro de Salud, Trabajo y Bienestar del

Japón, reclamó mayores esfuerzos para reducir los gastos administrativos a fin de centrar los recursos de la OIT en las actividades y sugirió que «la evolución de los modelos en el mundo del trabajo requiere un cambio de la función que desempeña la OIT. La OIT ha de cambiar para conservar su razón de ser. La Oficina, así como cada uno de los mandantes, deben reconocer este hecho y dar un paso más en esta dirección».

El Sr. McKennirey, delegado gubernamental del Canadá, también mencionó que un mundo que cambia rápidamente «exige una Organización revitalizada y creíble, que pueda plantear las prioridades de sus mandantes e integrarse en los programas internacionales de mayor alcance. Exige una Organización que ofrezca un análisis basado en pruebas, como el que nos ha presentado este año, además de asistencia práctica a sus miembros para que puedan superar los problemas que afrontan en una economía global que plantea muchas dificultades». El Sr. Chaouch Ministro de Asuntos Sociales, de la Solidaridad y de los tunecinos en el extranjero también nos solicitó que «encontráramos formas nuevas y novedosas para hacer realidad el trabajo decente en los países miembros, en particular, en el área de la promoción de empleo y la garantía de una protección social para todos». Un importante elemento de esta lucha constante por encontrar métodos nuevos y más eficaces de ayuda a los mandantes es poner el acento en la renovación del tripartismo y en el fortalecimiento de los interlocutores sociales. Tal y como indicara el Sr. Funes de Rioja, «finalmente, seguimos convencidos de que el principal objetivo es fortalecer a la OIT en los años venideros, y dicho objetivo sólo será logrado en la medida en que trabajemos conjuntamente trabajadores, empleadores y gobiernos, hacia las metas comunes que nos fijemos y, para ello no dudamos que hemos de contar con el decidido apoyo de la Oficina, reforzando, como el Director General ha expresado hoy, el papel de los actores sociales».

Varios oradores acogieron con beneplácito la introducción de una programación, una gestión y unos sistemas de supervisión basados en resultados en la OIT. El Sr. Plaskitt, Subsecretario Parlamentario del Departamento de Trabajo y Pensiones del Reino Unido, señaló a la atención de los presentes que «en el examen realizado el año pasado por la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas se proporcionaban claras directrices sobre el camino que la OIT debía seguir en el contexto del marco de gestión basado en los resultados, que está imponiéndose cada vez más en todo el sistema de las Naciones Unidas». En su opinión, era preciso mejorar algunas áreas, a saber, establecer una estrategia eficaz en materia de recursos humanos; vigilar la evolución hacia la obtención de resultados; lograr que los objetivos fuesen específicos y mensurables, y que tuvieran plazos explícitos, dejar de definir los objetivos en sentido descendente y emprender un proceso en el que se captara y garantizara el compromiso del personal ejecutivo superior; realizar un examen global de la estructura sobre el terreno y, por último, establecer una estrategia de alojamiento. El Sr. Senevirathne, Ministro de Relaciones Laborales y Empleo de Sri Lanka, señaló que «el informe del bienio pasado arrojaba resultados positivos desde el punto de vista de la actuación en relación con los cuatro objetivos estratégicos a pesar de tratarse de una época en que el presupuesto registraba un crecimiento cero». El Sr. Annakin, delegado gubernamental de Nueva Zelanda, aplaudió «los esfuerzos para aplicar plenamente una cultura de prácticas de gestión basadas en los resultados en toda la Organización, a fin de que puedan evaluarse y vigilarse su responsabilización y eficacia». El Sr. Atwoli, delegado de los trabajadores de Kenya, dijo «me satisface que la Organización haya logrado al menos dos tercios de los objetivos generales establecidos para los cuatro objetivos estratégicos y cuestiones intersectoriales, lo cual es un signo evidente del empleo eficaz y eficiente de los recursos disponibles». El Sr. Jiménez de Aguilar, delegado de los empleadores de España, propuso otras medidas para «reforzar la evaluación de (sus) actividades con indicadores vinculados a objetivos concretos». El Sr. Wittich, delegado de los trabajadores de Hungría, también acogió con beneplácito los esfuerzos encaminados a hacer más eficaz la Organización y difundir la aplicación del concepto de trabajo decente. No obstante, advirtió que las medidas que se estaban adoptando para lograr un aprovechamiento racional de los recursos

disponibles ... no debían poner en peligro la promoción de una coparticipación social significativa».

La OIT, como miembro del sistema de las Naciones Unidas, participa activamente en las actividades a escala mundial y nacional, y trabaja estrechamente con otros organismos para lograr el objetivo común de ejecutar el programa internacional para el desarrollo, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Uno de los elementos de los debates en curso en torno a la reforma de las Naciones Unidas, en la que la OIT participa activamente, es la mejora de la eficacia en la prestación de la asistencia para el desarrollo. A juicio de la Sra. Jämtin, Ministra de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Suecia, «la idea de incorporar al Programa de Trabajo Decente de la OIT estrategias de reducción de la pobreza para combinar la competitividad económica con el diálogo social y la justicia social es oportuno y provechoso. Brinda un enfoque equilibrado de la globalización y proporciona instrumentos para el cambio a la OIT y a todos nosotros. El mandato normativo de la OIT, su estructura tripartita y su interés en el diálogo social conceden a la OIT una ventaja comparativa». Señaló a la atención de los presentes el grupo de alto nivel a cargo de la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas en las esferas del desarrollo, la ayuda humanitaria y el medio ambiente, que debe presentar propuestas para mejorar la eficacia y la coherencia de las actividades operativas de las Naciones Unidas. «¿Debilitará esto a la OIT? Al contrario. La coordinación requiere una diversidad de perfiles entre los asociados. Necesitamos y siempre necesitaremos a la OIT, además necesitaremos una OIT reforzada, con vínculos más claros entre su labor normativa y su labor operativa, para interactuar en el sistema de las Naciones Unidas y en otros ámbitos».

En este sentido, varios oradores celebraron la introducción de los programas de trabajo decente por país como el principal mecanismo de la OIT para prestar servicios a sus mandantes e interactuar con los planes nacionales de desarrollo y los marcos internacionales. La Sra. Taylor, delegada de los trabajadores del Reino Unido, se felicitó por la elaboración de los programas de trabajo decente por país, y subrayó que «deben arraigarse en el tripartismo y recibir el respaldo de otros órganos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales». La Sra. Menkerios, Ministra de Trabajo y Bienestar Social de Eritrea, también afirmó que «han de emprenderse y recibir el apoyo del diálogo como una nueva dimensión de los procesos de los programas». El Sr. Funes de Rioja, portavoz del Grupo de los Empleadores, dijo «quiero señalar que valoramos profundamente los programas nacionales de trabajo decente, los cuales habrán de ser indudablemente el vehículo a través del cual la OIT dará respuestas concretas y adecuadas a las necesidades y realidades específicas de cada país». El Sr. Annakin, del Gobierno de Nueva Zelanda, apoyó firmemente que «la OIT recurriera a los programas de trabajo decente por país como marco encaminado a lograr una asistencia efectiva en el ámbito nacional y regional». El Sr. Dave, delegado de los trabajadores de la India dijo «necesitamos evaluar nuestros esfuerzos comunes a fin de plasmar el trabajo decente en programas y actividades viables. Puesto que se trata de un programa integrado, no podemos perseguir los objetivos de trabajo decente aplicando un criterio selectivo».

6. La función de la OIT en la cooperación técnica

La Comisión ha examinado exhaustivamente todos los aspectos de la cooperación técnica, dado el mandato de la OIT y el Programa de Trabajo Decente, las nuevas necesidades de sus mandantes y teniendo debidamente en cuenta los principales retos que los procesos de cambio y reforma están planteando en el panorama internacional, en los que la OIT está contribuyendo activamente. Las conclusiones elaboradas son sumamente importantes y útiles, ya que servirán a la Oficina para orientar la cooperación técnica en los años a venir. Compruebo con especial interés y satisfacción que nuestros Estados Miembros reiteran que: «El empleo pleno y productivo y el trabajo decente son motores

fundamentales del desarrollo y, por consiguiente, objetivos prioritarios de la cooperación internacional»¹.

Este y otros muchos elementos de la labor de la Comisión, al igual que las declaraciones pronunciadas durante la reunión del grupo ministerial que se celebró el 6 de junio, serán un aporte muy útil para la próxima serie de sesiones de alto nivel del Consejo Económico y Social que ha elegido debatir el trabajo decente y el desarrollo sostenible como tema especial para este año.

El grupo ministerial sobre el trabajo decente como objetivo mundial constituyó uno de los momentos más destacados de nuestra Conferencia, y quisiera agradecer muy especialmente a la Sra. Carin Jämtin, Ministra para la Cooperación y el Desarrollo Internacional de Suecia, a la Sra. Anne Stenhammer, Secretaria de Estado del Ministerio de Asuntos Exteriores de Noruega, al Sr. Adama Sall, Ministro de la Función Pública, el Trabajo, el Empleo y las Organizaciones Profesionales de Senegal, al Sr. Athauda Seneviratne, Ministro de Relaciones Laborales y Empleo Exterior de Sri Lanka, y al Sr. Bonomi, Ministro de Trabajo y Seguridad Social de Uruguay. Los Ministros, junto con la Mesa de la Comisión de la Cooperación Técnica, destacaron la creciente atención internacional que está recibiendo la relación entre el empleo y la reducción de la pobreza, así como la función central de la OIT en lograr que el trabajo decente sea una realidad para todos. Los gobiernos donantes confirmaron su apoyo a este enfoque y los países en desarrollo indicaron que los programas de trabajo decente por país (PTDP) se están convirtiendo rápidamente en el principal vehículo de creación de más y mejores empleos para las mujeres y los hombres en todo el mundo. En ese sentido, el enfoque del trabajo decente constituye un baluarte contra la pobreza. Asimismo, contribuye a garantizar que todo el mundo disfrute de los beneficios del desarrollo económico de igual manera. En esta discusión del grupo se destacó la importancia de que los organismos de desarrollo, los ministerios de trabajo y los interlocutores sociales participen para lograr que el trabajo decente sea el motor fundamental del desarrollo y un objetivo prioritario del desarrollo internacional.

La cooperación técnica es fundamental para lograr los cuatro objetivos estratégicos que conforman el Programa de Trabajo Decente, y los mecanismos clave para aplicarlo en la esfera nacional son los PTDP. La Comisión nos ofrece una orientación valiosa sobre la forma de llevar a la práctica los PTDP y de integrarlos en el marco de la programación del sistema multilateral, a través del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las estrategias de lucha contra la pobreza.

Una mayor concentración en la promoción del Programa de Trabajo Decente, que aproveche los puntos fuertes de la OIT, en especial las normas internacionales del trabajo y el tripartismo, servirá para influir en el marco del sistema de las Naciones Unidas y para garantizar la contribución más eficaz posible a las estrategias de desarrollo, tanto nacionales como internacionales, para mayor beneficio de los mandantes de la OIT. Además, facilitará, como la Comisión ha indicado claramente, la expansión de las asociaciones que ya existen y el establecimiento de otras nuevas, inclusive también con el sector privado. En ese sentido, aceleraremos el trabajo en relación con las orientaciones y los criterios de tales asociaciones y presentaremos propuestas al respecto al Consejo de Administración. Las diversas conclusiones relativas a una mayor eficiencia, eficacia y coordinación, así como las relativas a un conocimiento de base y unas capacidades técnicas mayores que respalden nuestro programa de cooperación técnica son muy útiles y formarán parte de nuestro impulso continuo por prestar servicios de cooperación técnica eficaces que respondan a las necesidades de los mandantes.

¹ Párrafo 1 de las Conclusiones relativas a la cooperación técnica en *Actas Provisionales* núm. 19.

Debemos agradecer muy especialmente al Presidente de la Comisión, Sr. B. Bitonio del Gobierno de Filipinas, que junto con los Vicepresidentes, el Sr. A. Jeetun de Mauricio, por parte de los Empleadores, y la Sra. H. Yacob de Singapur, por parte de los Trabajadores, han sabido llevar a la Comisión con mano segura hacia unas conclusiones que considero supondrán una enorme diferencia para la escala y el contenido de la ayuda al desarrollo internacional en apoyo del Programa de Trabajo Decente.

7. Cuestiones financieras

La Comisión de Representantes Gubernamentales sobre Cuestiones Financieras se reunió para examinar el Informe financiero y estados financieros comprobados del sexagésimo noveno ejercicio económico y el informe del Auditor Externo. Al tiempo que emitía un dictamen sin reservas sobre los estados financieros, el Auditor Externo, Sir John Bourne, alabó los esfuerzos de la Oficina por cerrar las cuentas con el nuevo sistema ERP dentro de los plazos prescritos. El Auditor Externo había realizado una serie de recomendaciones importantes en relación con la tecnología de la información, la gobernanza y la contratación de corta duración. La aplicación de estas recomendaciones ya ha comenzado, y las consultas con el Consejo de Administración se iniciarán en relación con aquellas recomendaciones que requieran la decisión del Consejo de Administración.

La Comisión también recomendó la adopción de una escala de prorrateo de las contribuciones para 2007 y la restitución del derecho de voto al Gobierno de Azerbaiyán. Es de alabar los esfuerzos realizados por los Estados Miembros para honrar sus compromisos con la Organización, a pesar de las dificultades por las que atraviesan sus economías internas.

Quisiera aprovechar la oportunidad para agradecer al Presidente y Ponente de la Comisión, Sr. Embajador F. Yimer de Etiopía y al Vicepresidente, Sr. G. Kristinsson de Islandia, así como a los Sres. Barde y Blondel, que asistieron en calidad de observadores, en representación del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores, respectivamente. El éxito de la Comisión de Cuestiones Financieras se debe en gran medida a su manera tan constructiva de organizar las labores de la Comisión.

8. Seguridad y salud en el trabajo

La cuestión de la seguridad y salud en el trabajo es un elemento fundamental del Programa de Trabajo Decente y ha constituido un aspecto importante de la labor de la OIT desde su creación. Este año, además de completarse las labores relativas a un nuevo convenio y una nueva recomendación en el marco de una comisión técnica, muchos oradores abordaron en el debate de la plenaria la cuestión del trabajo seguro, reflejando así la preocupación creciente que sigue suscitando el enorme sufrimiento humano y económico derivado de los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, que representan cada año 2, 2 millones de muertes. Como subrayaba el Sr. Larcher, Ministro Delegado de Empleo, Trabajo e Inserción Profesional de Francia, «la protección contra los riesgos ocupacionales es un derecho humano esencial». Al tiempo que pedía medidas destinadas a mejorar la situación, el Viceministro de Salud, Trabajo y Bienestar del Japón, el Sr. Togari, declaró que «se espera de nosotros, como representantes de los gobiernos, los trabajadores y los empleadores, que pongamos en común nuestra sabiduría para eliminar estas tragedias que se repiten en todo el mundo».

En la *Estrategia global en materia de seguridad y salud en el trabajo*, adoptada en 2003 por la Conferencia Internacional de Trabajo, se hace hincapié en la importancia de crear y mantener una cultura preventiva en materia de seguridad y salud en el ámbito

nacional, así como un enfoque sistemático de la seguridad y salud. Sobre la base de estos dos pilares, la Estrategia global instaba, entre otras cosas, a la elaboración de un nuevo instrumento para establecer un marco de promoción de la seguridad y salud en el trabajo. El nuevo enfoque introducido por estos nuevos instrumentos obtuvo numerosos comentarios favorables. El Sr. Nguyen Luong Trao, Viceministro de Trabajo, Discapacitados y Asuntos Sociales de Viet Nam, afirmó que «el Gobierno de Viet Nam apoya la adopción por parte de la 95.^a reunión de la CIT de un nuevo instrumento en materia de seguridad y salud en el trabajo, con miras a seguir promocionando esta importante labor a escala mundial». Añadió que «se ha elaborado y presentado al Gobierno un programa nacional sobre seguridad y salud en el trabajo, que incorpora la noción de una cultura de seguridad preventiva en el trabajo que defiende la OIT».

La Comisión de la Seguridad y Salud completó con éxito su segunda discusión y adoptó un convenio y una recomendación. La Comisión trabajó de manera constructiva, centrándose en mejorar los resultados de la primera discusión, que tuvo lugar el año pasado. El convenio se basa en un nuevo concepto que responde a las orientaciones de la Estrategia global, tratándose concretamente de un instrumento global dotado de un contenido de promoción más que de prescripción. Contribuirá a mejorar la eficacia de los instrumentos de la OIT existentes, así como al perfeccionamiento continuo de los sistemas nacionales de seguridad y salud en el trabajo, a través de la adopción de políticas y programas nacionales en esta materia. También pretende que la cuestión de la seguridad y salud en el trabajo ocupe un lugar importante en los programas políticos nacionales, a través del refrendo de dichos programas por parte de las más altas autoridades nacionales. La colaboración tripartita es una base fundamental para todo este proceso. Los miembros de la Comisión expresaron la esperanza de que se produjera el mayor número de ratificaciones posible inmediatamente después de la adopción del nuevo convenio.

La Comisión también adoptó una resolución relativa al asbesto. El asbesto es uno de los factores de riesgo más peligrosos, y causa un enorme sufrimiento a los trabajadores en todo el mundo. Esta resolución contribuirá en gran medida a mejorar la protección de los trabajadores de todo el mundo frente a los riesgos derivados del asbesto.

La labor de la Comisión se vio facilitada en gran medida por la diligencia demostrada por su Presidente, el Dr. A. Békés, del Gobierno de Hungría, y sus Vicepresidentes, el Sr. C. Lötter de Sudáfrica para los empleadores, y la Sra. P. Seminario de los Estados Unidos para los trabajadores. Tenemos con ellos una deuda de gratitud, ya que han sabido llevar a buen puerto un convenio y una recomendación que ayudarán a nuestros mandantes tripartitos en muchos países a desarrollar sistemas para fortalecer las medidas encaminadas a lograr unas condiciones de trabajo seguras. Confío en que este nuevo convenio logrará con rapidez una elevada tasa de ratificación.

9. Relación de trabajo

Tal y como acordamos todos en 2003, año en que la CIT dedicó una discusión general a esta cuestión, la relación de trabajo es una de las cuestiones más atractivas e importantes que ha examinado la Conferencia en estos últimos años. La discusión de la Comisión lo demostró una vez más.

La cuestión de si existe o no una relación de trabajo entre dos partes reviste, por numerosos motivos que todos conocemos perfectamente, una importancia esencial. Hasta ahora, la mayoría de los sistemas jurídicos vinculaba la protección de los trabajadores y su acceso a la seguridad social a la existencia de dicha relación. Al mismo tiempo, existe una tendencia, que muchos de ustedes han destacado durante la discusión de mi Memoria sobre la evolución de los modelos laborales, hacia la instauración de acuerdos laborales más

flexibles que, con frecuencia pero no siempre, van ligados al proceso de globalización en curso en todo el mundo. Esto ha planteado una pregunta, que durante mucho tiempo se abordaba como si no tuviera más que un mero interés teórico, que se sitúa en el corazón mismo de los sistemas de producción contemporáneos, y que se ha convertido en el centro de atención de los debates de los juristas.

Como pudo observarse a través del informe sobre la legislación y la práctica realizado por la Oficina, muchos países han adoptado medidas para abordar esta cuestión; otros muchos, tal y como pudimos escuchar en la Comisión, se muestran interesados por encontrar un enfoque equilibrado para la elaboración de políticas nacionales destinadas a abordar esta cuestión. En este contexto, he podido constatar una y otra vez a través de mis distintos contactos que existía una expectación creciente para que la OIT ofreciera una orientación inicial en esta materia. Esto es lo que ha hecho la Comisión de la Relación de Trabajo, a través de la recomendación que ha aprobado.

Permítanme felicitar a todas las partes por el ánimo con el que han sabido desarrollar su labor.

Los debates de la Comisión fueron abiertos y constructivos; se examinaron y debatieron todos los puntos de vista e inquietudes; se logró encontrar un consenso siempre que fue posible. Se llegó a un acuerdo sobre cuestiones fundamentales. Permítanme destacar la calidad de los intercambios y el alto nivel de todos los debates sobre esta delicada cuestión. Todos realizaron esfuerzos, esfuerzos útiles. Pero, como ya pudimos constatar el año pasado al tratar la cuestión del sector pesquero, el acuerdo total no siempre es posible.

Sobre el fundamento de la Recomendación sobre la relación de trabajo resultante, tendremos que seguir construyendo un consenso más amplio respecto de este instrumento, a través del futuro diálogo e intercambio de puntos de vista. Comparto las opiniones de la gran mayoría de los miembros de la Comisión en el sentido de que la Recomendación sobre la relación de trabajo resultante se basa en el consenso alcanzado en 2003, y de que será un instrumento útil para orientar a los Estados Miembros de la OIT a la hora de elaborar, mejorar o mantener políticas destinadas a abordar esta importante cuestión.

En un mundo del trabajo que evoluciona rápidamente, esta cuestión es un proceso que aún no ha terminado. Es probable que aparezcan prácticas nuevas y adecuadas, que se encuentren nuevas visiones y que surja un consenso más amplio. Esta visión se refleja en la firme Resolución sobre la relación de trabajo, en la que se pide a todos los Estados Miembros de la OIT y a la Oficina que continúen con el seguimiento y el estudio de esta cuestión.

Suscitaron la admiración de todos tanto la capacidad de la Vicepresidenta de la Comisión, la Sra. A. van Leur, del Gobierno de los Países Bajos, como la defensa de sus argumentos respectivos por parte de los Vicepresidentes, el Sr. A. Finlay, del Canadá, para los empleadores, y el Sr. E. Patel, de Sudáfrica, para los trabajadores. Juntos contribuyeron en gran medida a la elaboración de la nueva recomendación por la Comisión, y les expreso mi agradecimiento por su esforzada labor y su dominio de todo un conjunto de cuestiones esenciales, pero difíciles.

10. Aplicación de normas

La Comisión de Aplicación de Normas mantuvo una discusión detallada y constructiva sobre el informe de la Comisión de Expertos, especialmente en el marco de los casos que ésta última había seleccionado. Este año, se produjeron algunos acontecimientos singulares y bienvenidos. La Comisión fue capaz de registrar en su marco

el acuerdo histórico alcanzado entre el Gobierno, los empleadores y los trabajadores de Colombia. Como declararon los Vicepresidentes empleador y trabajador de esta Comisión, ello demuestra de manera concreta que es posible crear un proceso y un mecanismo capaces de garantizar un mayor cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de los convenios de la OIT que han sido ratificados, y el importante papel que desempeña el diálogo social.

En la parte general de su discusión, la Comisión mantuvo un debate sobre sus propios métodos de trabajo. La Comisión acogió con agrado ciertas mejoras, especialmente en lo que se refería a la comunicación temprana de una lista preliminar de casos individuales. Además de proporcionar a los gobiernos más tiempo para prepararse respecto de una posible discusión de sus casos, este enfoque supone una mejora de la transparencia y eficacia de la labor que desarrolla la Comisión. También observo que se han producido consultas tripartitas durante la reunión de la Conferencia destinadas a seguir introduciendo mejoras en los métodos de trabajo de la Comisión.

El Estudio general de la Comisión de Expertos que discutió este año la Comisión de la Conferencia se refería al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947 (núm. 81) y al Protocolo de 1995 relativo al Convenio sobre la inspección del trabajo, 1947, a la Recomendación sobre la inspección del trabajo (minas y transporte), 1947 (núm. 82), al Convenio sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 129), y a la Recomendación sobre la inspección del trabajo (agricultura), 1969 (núm. 133). La Comisión destacó la importancia fundamental de la inspección del trabajo a la hora de garantizar la protección de los trabajadores y el cumplimiento de la legislación laboral en el plano nacional, así como su cometido fundamental a efectos de la buena gobernanza en el mundo del trabajo. Se expresó un firme apoyo a la realización de una campaña de promoción de estos instrumentos. Pero, como afirmó el portavoz de los empleadores, aunque la campaña de ratificación pueda ser útil como primer paso, la mera ratificación no basta, tal y como ha quedado claramente reflejado en el Estudio general. Se formuló una serie de sugerencias para la acción futura de la Oficina, entre las que figura la concepción de una colección de herramientas para el desarrollo efectivo de la inspección del trabajo en los Estados Miembros. La Oficina ha tomado buena nota de estas sugerencias, y también de las que formuló el portavoz de los trabajadores, así como de las numerosas sugerencias formuladas con miras a elevar el perfil, el cometido y la importancia de la inspección del trabajo y para garantizar que obtenga la mayor eficacia, no sólo en lo que se refiere a la protección de los trabajadores, sino también en lo que atañe a la creación de un clima empresarial estable y de una buena gobernanza. El informe de la Comisión de Expertos ya había hecho hincapié en los desafíos a los que se enfrentaban los países en desarrollo, especialmente en lo referente a la disponibilidad de recursos para dedicarlos a la inspección del trabajo. Este es el desafío que debe aceptar la OIT, que ya formula un llamamiento a la cooperación internacional para prestar asistencia a los Estados Miembros que tienen que enfrentarse a desafíos estructurales, con el fin de propiciar el funcionamiento eficaz de la inspección del trabajo.

Este año, la Comisión celebró una nueva sesión especial sobre la aplicación por Myanmar del Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29) en el marco de la resolución adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en 2000. En ella no sólo se examinaron las observaciones de la Comisión de Expertos, sino también la evolución de los acontecimientos que se han producido desde junio de 2005. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por el Embajador de Myanmar en el sentido de que su Gobierno establecería una moratoria de seis meses del enjuiciamiento de las personas que presenten quejas, de manera experimental, y de que, durante ese período, como medida provisional, el Director General del Departamento de Trabajo de Myanmar se ocuparía de las quejas relacionadas con el trabajo forzoso en colaboración con el Funcionario de Enlace. El Embajador señaló que, entre tanto, ambas partes deberían seguir estudiando las modalidades y el marco jurídico de la Opción 1 sobre la intensificación de la presencia de

la OIT en el país, a fin de poder establecer un mecanismo mutuamente aceptable. En sus conclusiones, la Comisión destacó que, aunque podía parecer positivo, era una medida de alcance limitado y que se había tomado demasiado tarde. Las palabras tenían que cumplirse y confirmarse de forma urgente con hechos en relación con todas las cuestiones pertinentes, en particular la absolucón y la liberación de personas que ya habían sido enjuiciadas y el cese de los procesos judiciales en curso. Esas medidas revestían especial importancia porque la Conferencia iba a examinar las nuevas medidas que adoptarían la OIT y otras organizaciones. Las autoridades debían entablar discusiones de forma inmediata con la OIT con miras a establecer lo antes posible un mecanismo sólido para tramitar las quejas relativas al trabajo forzoso. La Conferencia ha tenido en cuenta las conclusiones de la Comisión en sus deliberaciones sobre las medidas que debería adoptar la OIT para garantizar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas por el Gobierno de Myanmar.

Además de esa sesión especial, la Comisión examinó otros 25 casos concretos. Se logró un equilibrio entre las distintas regiones y los distintos tipos de convenios (fundamentales o técnicos), si bien el tema de la libertad sindical y la negociación colectiva siguió predominando. Este año, el reparto por regiones fue el siguiente: Africa (5), Estados Arabes (1), Asia y el Pacífico (6), Europa Central y Oriental (4), Europa Occidental (3), América Latina (5) y América del Norte (1). En esta lista figuran cinco países industrializados. En cuanto a la proporción de convenios fundamentales y técnicos, se trataron los siguientes temas: libertad sindical y negociación colectiva (10), trabajo forzoso (1), discriminación (4), trabajo infantil (3), pueblos indígenas (1), política de empleo y promoción del empleo (2), seguridad y salud en el trabajo (1) y salarios (3). La Comisión subrayó la importancia esencial de todos los convenios relativos a la protección social y la lucha contra la pobreza. En algunos casos, la Comisión encomió las medidas que habían adoptado o iban a adoptar los gobiernos para aplicar los convenios. En particular, en el contexto de la aplicación del Convenio sobre la readaptación profesional y el empleo (personas inválidas), 1983 (núm. 159), el Gobierno de Irlanda fue elogiado por el enfoque utilizado para promover las condiciones de trabajo decente de las personas con discapacidad, en el que participaban los interlocutores sociales y los representantes de las personas con discapacidad, de conformidad con el Convenio.

Sin embargo, la Comisión también consideró necesario adoptar párrafos especiales para expresar su preocupación por otros casos menos positivos, a saber: Bangladesh (Convenio núm. 98) y Belarús (Convenios núms. 87 y 98). En el caso de Belarús, la Comisión señaló con gran preocupación que todavía no se habían solucionado las graves discrepancias en la aplicación de esos Convenios.

Se invitó a los Gobiernos de Croacia (Convenio núm. 162), Costa Rica (Convenio núm. 98) y Zimbabwe (Convenio núm. 87) a aceptar el envío de una misión de alto nivel. Los Gobiernos de Croacia y Costa Rica ya han respondido en sentido afirmativo. Se recordó la necesidad de asistencia técnica de la OIT, o se pidió que se prestara, en otros ocho casos (Bosnia y Herzegovina, Filipinas, Guatemala, República Islámica del Irán, Kenya, Jamahiriya Arabe Libia, Pakistán y Paraguay).

La Comisión de Aplicación llevó a cabo su labor bajo la competente supervisión de su Presidente, Sr. S. Pardo, del Gobierno del Brasil, y sus Vicepresidentes, el Sr. E. Potter, de los Estados Unidos, para los miembros empleadores, y el Sr. L. Cortebeek, de Bélgica, para los miembros trabajadores. Todos ellos formaban un grupo verdaderamente comprometido con los valores y la autoridad de las normas de la OIT. Deseo expresar no sólo mi gratitud sino también mi admiración por su labor y por la de toda la Comisión.

11. Conclusión

En mi alocución inicial me referí a mi profunda admiración por la conjunción de conocimientos y experiencias de los múltiples mundos del trabajo que representan los delegados a la Conferencia Internacional del Trabajo. Y ahora, al finalizar la reunión, estoy profundamente impresionado por lo mucho que puede lograr el diálogo tripartito de los Miembros de la OIT. Tenemos dos nuevos instrumentos, uno de ellos sobre la relación de trabajo y otro sobre la seguridad y salud en el trabajo. En ambos casos se trata de normas para el siglo XXI que son pertinentes y aplicables para todos los países del mundo y todas las etapas de desarrollo. Tenemos también un nuevo marco de políticas para nuestras crecientes actividades en el ámbito de la cooperación técnica. Nuestra Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones ha examinado un gran número de casos y formulado sus recomendaciones, las cuales como siempre conllevan una considerable autoridad ya que en el transcurso de los años hemos desarrollado un procedimiento que nos permite tomar conocimiento de todos los puntos de vista, examinar los hechos y discutir con las partes las medidas que han de tomarse. Asimismo, hemos discutido en profundidad los progresos realizados en la lucha contra la continua lacra del trabajo infantil generalizado y estamos en condiciones de llevar adelante nuestro programa con miras a su eliminación en los próximos cuatro años.

Además, hemos celebrado un debate en plenaria sobre los cambios en el mundo del trabajo que suscitó un gran número de contribuciones pormenorizadas e interesantes. Las múltiples referencias a diversos aspectos del proceso de globalización nos alientan a seguir analizando este fenómeno y sus repercusiones para el mandato de la OIT y el Programa de Trabajo Decente. Junto con nuestro examen del último ciclo del programa, pienso que esto ha creado una sólida plataforma de conocimientos, ideas y aspiraciones para hacernos avanzar. Asimismo, deduzco de las numerosas intervenciones en las que se hizo referencia a la importancia del papel de la OIT en el contexto de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tenemos un sólido mandato para participar plenamente en el proceso de renovación de nuestro sistema multilateral apoyándonos en el reconocimiento de que gozamos como «el organismo del trabajo decente». Seguiremos trabajando con respecto a la cuestión clave de la coherencia política y la interrelación entre el crecimiento, la inversión y el empleo con las instituciones del Bretton Woods, la OMC, la UNCTAD y las Naciones Unidas.

No obstante, creo que podríamos lograr aún más de esta reunión anual del parlamento mundial del trabajo. Confío en que el Grupo de Trabajo del Consejo de Administración progrese en la elaboración de un conjunto de propuestas para la modernización de la Conferencia. Creo que todos estamos deseando conocerlas y esperamos que sean innovadoras. No preciso decir ante esta audiencia que es difícil adaptar instituciones establecidas desde hace mucho que han superado la prueba del tiempo. Pero la cruda realidad es que debemos conseguir una interacción y un diálogo mayores en esta reunión única de las redes mundiales de empleadores, sindicatos, funcionarios públicos y ministerios. Deberíamos ser capaces de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación de manera más plena a fin de asegurarnos de que el derecho de los delegados a ser oídos esté plenamente garantizado, haciendo posible contar con tiempo y espacio para desarrollar auténticos debates sobre las cuestiones actuales del mundo del trabajo. Contamos con un gran volumen de información e ideas interesantes para un público más amplio de nuestros mandantes que deberíamos difundir mejor a través de nuestros mandantes tripartitos. Además, evidentemente hay que reconocer que un ministro, un director ejecutivo o un secretario general de un sindicato, sólo puede dedicar a la OIT un tiempo limitado. ¡Intentemos cambiar nuestras modalidades de trabajo! Envíenme su evaluación de la reunión de la Conferencia de este año y sus propuestas de reforma. Yo me encargaré de presentarlas al Grupo de Trabajo del Consejo de Administración.

La Sra. Coke-Lloyd, representante de los empleadores de Jamaica, nos planteó un desafío «lograr que la reunión anual de la CIT sea una fuente de inspiración y potenciación aún mayor, con miras a reforzar nuestra confianza en el proceso de la CIT como herramienta de valor añadido que nos motiva para regresar a nuestros países e impulsar su desarrollo. Esta extraordinaria Conferencia y las normas que promulga en el mundo del trabajo deben impulsar el desarrollo y el empleo en las naciones del todo el mundo». ¡Respondamos a este desafío!

